

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS/MDSM**

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.”**

En la ciudad de Lima, Distrito de San Miguel siendo las 10:10 horas a.m. del día 23 de febrero del 2023, se reunieron en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Miguel, sito en la Av. Federico Gallesse 370, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato N° 1-B 02-2023-ULCP/MDSM de fecha 07.02.2023 conformado por los siguientes integrantes: JEFFREY ELOIM SILVA ELIAS- Presidente Titular, CAROLA GISEL SARRIO UGARTE- Primer Miembro Titular, JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA - Segundo Miembro Titular, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDSM/CS-1 Convocatoria que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL”**, a fin de proceder con el otorgamiento de la buena pro.

Ei quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| ➤ JEFFREY ELOIM SILVA ELIAS     | Presidente titular      |
| ➤ CAROLA GISEL SARRIO UGARTE    | Primer Miembro titular  |
| ➤ JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA | Segundo Miembro Titular |

**ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Contando con el quorum reglamentario el Presidente del comité de Selección dio inicio a la sesión señalando, que siendo las 9:40 am del día 23 de febrero del 2023 , de acuerdo al cronograma establecido, corresponde el otorgamiento de la Buena Pro , por lo que se realiza la descarga del archivo de la **Reducción de Oferta Económica**, procediendo a la revisión de la misma ,evidenciando que el postor JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA con ruc: 10430552991,realizo la carga del archivo a través de las plataformas del SEACE con carta N° 001/2023 por un monto total de S/ 89,487.50 (Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 00/50 soles ).

<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Orden de prelación final</b>	<b>Estado</b>
JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA	1°	CALIFICADA

**ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PRIMERO:** Del resultado de la evaluación y calificación de la oferta del postor ganador, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CS/MDSM primera **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL”** al postor JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA con RUC N° 10430552991; por el monto de **S/ 89,487.50 (Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 00/50 soles )**. por haber ocupado el primer lugar según orden de prelación final.

### 1. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**PRIMERO:** Del resultado de la evaluación y calificación de la oferta del postor ganador, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CS/MDSM primera "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL" al postor **JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA** con RUC N° 10430552991; por el monto de S/ 89,487.50 (Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 00/50 soles ). por haber ocupado el primer lugar según orden de prelación final.

**SEGUNDO:** Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del proceso.

Finalmente, siendo las 11:50 horas del mismo día, se procedió dar lectura la presente acta y se suscribe en señal de aprobación, la misma que deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Del Estado -- SEACE.



JEFFREY ELOIM SILVA  
ELIAS  
Presidente



CAROLA GISEL SARRIO  
UGARTE  
Primer Miembro Titular



JUAN CARLOS GONZALES  
FIGUEROA  
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 2

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-CSMDSM-1  
 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL"

DESCRIPCION Y ACREDITACION		POSTORES							
		COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L. RUC: 20523905679		NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL RUC: 20606962071		PU MANAGEMENT, STRATEGY & CONSULTING S.R.L. RUC: 20553663653		JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA RUC: 10430552991	
FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE (METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION)	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b> [100] puntos La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		S/. 111,108.00	80.54	S/ 93,450.00	95.76	S/ 119,209.50	75.07	S/. 89,487.50	100.00
<b>PUNTAJE ASIGNADO:</b>		80.54		95.76		75.07		100.00	
<b>BONIFICACION (5%):</b>		5.00		5.00		5.00		5.00	
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>		85.54		100.76		80.07		105.00	
<b>ORDEN DE PRELACION:</b>		4		3		2		1	

ANEXO 1

ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-CSMDSM-1  
 ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DESCRIPCION	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L. RUC: 20523905679	NEGOCIOS E INVERSIONES JLCH EIRL RUC: 20606962071	JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA RUC: 10430552991	PU MANAGEMENT, STRATEGY & CONSULTING S.R.L. RUC: 20553663653
<b>CONTENIDO DE LAS OFERTAS</b>				
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>				
<u>Documentos para la admisión de la oferta:</u>				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Documentación de presentación facultativa:</u>				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad5.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
<b>CONDICION</b>				
	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

ANEXO N° 3

CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION

ADQUISICION SIMPLIFICADA N° 002-2023-CSMDSM-1  
ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

POSTOR

	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L. RUC: 20523905679	NEGOCIOS E INVERSIONES JILCH EIRL RUC: 20606962071	JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA RUC: 10430552991	PUMANAGEMENT, STRATEGY & CONSULTING S.R.L. RUC: 20553663653
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE 1. Adjunta Orden de Compra N° 0000-2023 y comprobante de pago (factura N° FFF1-002394) NO acredita la factura, con voucher de deposito o abono, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad financiera que acredite el abono o cancelacion en el mismo comprobante de pago	CUMPLE	NO CUMPLE con acreditar la experiencia en la especialidad, adjunta contrato de compra y venta y no adjunta su respectiva conformidad o constancia de entrega del bien
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 179,120.00 [Ciento Setenta y Nueve Mil Ciento Veinte con 00/100 soles], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 22,350.00 [Veintidos Mil Trescientos Noventa con 00/100 soles], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se considerarán bienes similares a los siguientes: ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES EN GENERAL, ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES EN GENERAL</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago, cancelados.</p>	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
	RESULTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

Vo [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lima, 22 de febrero del 2023

**CARTA N°001/2023**

**SEÑORES:** Municipalidad Distrital San Miguel

**ATENCION:** Jeffrey Eloim Silva Elias  
Presidente

**ASUNTO:** Respuesta:  
**REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA**

**REFERENCIA:** CARTA N.° 01-2023-AS-02-2023-CS-MDSM-1

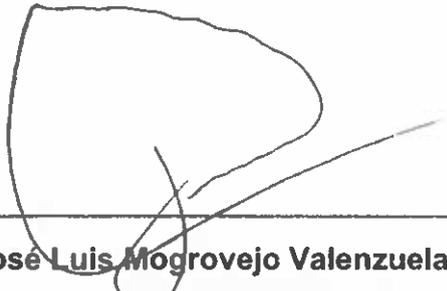
Presente.-

Me dirijo a usted, en respuesta a su carta según referencia, **CARTA N.° 01-2023-AS-02-2023-CS-MDSM-1**, para poder expresar la reducción que podemos proporcionar por el proceso **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-CSMDSM-1 "ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL"**, según se detalla:

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
350	ALIMENTO PARA ADULTO Dog Chow adulto raza mediana y grande ( bolsa x 15kg)	S/. 152.50	S/.53,375.00
214	ALIMENTO PARA CACHORRO Dog Chow cachorro raza mediana y grande ( bolsa x 17kg)	S/. 168.75	S/.36,112.50
	<b>TOTAL</b>		<b>S/.89,487.50</b>

Es todo lo que tengo que informar para los fines convenientes a fin de evitar cualquier sanción tributaria que pueda afectar mi patrimonio. Para lo cual adjunto:

Atte.

  
\_\_\_\_\_  
**José Luis Mogrovejo Valenzuela**  
**RUC 10430552991**  
**GERENTE GENERAL**







San Miguel, 22 de febrero del 2023

**CARTA N° 01-2023-AS-02-2023-CS-MDSM-1**

JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA

RUC: 10430552991

**Presente. -**

Asunto : **REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA**

De mi especial consideración, se hace de conocimiento, que su representada en condición de postor ha presentado la oferta de manera electrónica, a través del SEACE durante el periodo establecido de acuerdo al cronograma en la convocatoria del procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-CSMDSM-1 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL"**

Al respecto, de la revisión a la oferta presentada por vuestra representada, en el marco del procedimiento de selección, específicamente en el **ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA**, se observa que su oferta supera el valor estimado.

En ese sentido, y con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, se solicita la **REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA**, todo esto en aplicación al *Artículo 68 Rechazo de Ofertas-Literal 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

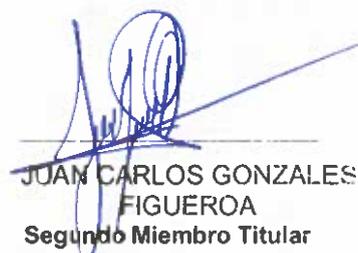
Es todo cuanto informo para los fines consiguientes

Atentamente,



JEFFREY ELOIM SILVA  
ELIAS  
Presidente

CAROLA GISEL SARRIO  
UGARTE  
Primer Miembro Titular



JUAN CARLOS GONZALES  
FIGUEROA  
Segundo Miembro Titular

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y POSTERGACION DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-CS/MDSM**

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL”**

En la ciudad de Lima, Distrito de San Miguel siendo las 10:10 horas, del día 21 de febrero del 2023, se reunieron en la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Miguel, sito en la Av. Federico Gallese 370, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato N° 1-B 02-2023-ULCP/MDSM de fecha 07.02.2023 conformado por los siguientes integrantes: JEFFREY ELOIM SILVA ELIAS- Presidente Titular, CAROLA GISEL SARRIO UGARTE- Primer Miembro Titular, JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA - Segundo Miembro Titular, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDSM/CS-1 Convocatoria que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL”**, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El Comité de selección dio inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado doce (12) participantes al mencionado procedimiento de selección.

Buscar Participantes  
 Buscar  
 Búsqueda de Expresión de Interés para B  
 Manifiesto de Intención de Participar  
 Carta de Intención de Participación  
 Ofertas  
 Ofertas de Respuesta  
 Información de Contratación  
 Buscar Ofertas de Suministro

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre y Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	13/02/2023	Válido		13/02/2023	10003740582	
2	Proveedor con RUC	10430532991	MOROPEDRO VALENZUELA JOSE LUIS	15/02/2023	Válido		15/02/2023	10430532991	
3	Proveedor con RUC	10467311443	REYES COORDINATA ANDRES BEFI	13/02/2023	Válido		13/02/2023	10467311443	
4	Proveedor con RUC	20440222804	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	15/02/2023	Válido		15/02/2023	20440222804	
5	Proveedor con RUC	20723905079	COMERCIAL DELBUENO E.I.A.S.	15/02/2023	Válido		15/02/2023	20723905079	
6	Proveedor con RUC	20724759453	DENIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DENIA S.A.C.	16/02/2023	Válido		16/02/2023	20724759453	
7	Proveedor con RUC	20553663653	PU MANAGEMENT, STRATEGY & CONSULTING S.A.S.	19/02/2023	Válido		19/02/2023	20553663653	
8	Proveedor con RUC	20603981905	INO CORP S.A.S.	16/02/2023	Válido		16/02/2023	20603981905	
9	Proveedor con RUC	20604725061	MULTISERVICIOS ALYNEEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/02/2023	Válido		11/02/2023	20604725061	
10	Proveedor con RUC	20606961073	NEGOCIOS E INVERSIONES IJCH EIRL	13/02/2023	Válido		13/02/2023	20606961073	

0 registros encontrados respecto a la página 1 de 1



Buscar Participantes  
 Buscar  
 Búsqueda de Expresión de Interés para B  
 Manifiesto de Intención de Participar  
 Carta de Intención de Participación  
 Ofertas  
 Ofertas de Respuesta  
 Información de Contratación  
 Buscar Ofertas de Suministro

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre y Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20607920401	INPOUT & EXPORT ISAMIPS H & Y S.A.C.	17/02/2023	Válido		17/02/2023	20607920401	
12	Proveedor con RUC	20609580446	ROMAC SOLUTIONS E.I.A.S.	10/02/2023	Válido		10/02/2023	20609580446	

0 registros encontrados respecto a la página 1 de 1



*Vo. de [Signature]*

## 2. PRESENTACION DE OFERTAS

En el día y horario señalado en las bases, los postores presentaron Vía Electrónica en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado – SEACE sus ofertas en forma digital; del total de participantes registrados; 04 postores presentaron sus respectivas ofertas.

Mis Datos

Cambio clave

Cambio sesión

---

Entidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

---

Inicio

Buscar por

Publicación

Comunicación de Selección

Comunicación de Ofertas

Presupuestos

Inicio de Posturas

Inicio de Ofertas

Inicio de Ofertas en el Sistema para la Participación con

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Denominación: AS-SM-2-2023-CS-MDSM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Bienes

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS CANES INTEGRANTES DE LA BRIGADA CANINA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Número de Contratación: M.D.SAN MIGUEL-2023-206

Busqueda de propuestas

Estado de registro:  Postor:

Estado de la propuesta:

Nro.	RUC / Código	Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de actualización	Hora de actualización	Estado de la propuesta	Estado	Postura	Acciones
1	20605962871	NEGOCIOS E INVERSIONES ILLI EIRL	20/02/2023	10:07:50	20605962871	20/02/2023	20:00:32	Enviado	Valido		
2	20523005679	COMERCIAL DELBUENO E.I.R.L.	20/02/2023	10:33:17	20523005679	20/02/2023	10:35:26	Enviado	Valido		
3	10430552991	MOGROVEJO VALENZUELA JOSE LUIS	20/02/2023	10:21:42	10430552991	20/02/2023	20:24:00	Enviado	Valido		
4	20553003852	PO MANAGEMENT, STRATEGY & CONSULTING S.R.L.	20/02/2023	22:54:10	20553003852	20/02/2023	22:54:45	Enviado	Valido		

4 ofertas enviadas postores | registros de 1 a 4 | Page 1 | 1

## 3.- ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con verificación que contiene las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos (de carácter obligatorio de acuerdo al numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) requeridos en el numeral 2.2 Contenido de las ofertas de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

De la revisión de las ofertas presentadas por los postores antes señalados, se obtuvo como resultado que el postor JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA con ruc: 10430552991, **CUMPLE** con los requisitos de calificación establecido en las bases Integradas.

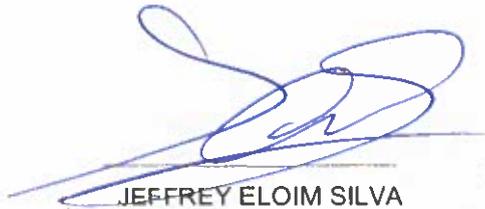
Sin embargo, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado precisa que: *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

Por lo expuesto, , el comité de selección solicitará la **REDUCCION DE PROPUESTA CONOMICA** a la empresa JOSE LUIS MOGROVEJO VALENZUELA con RUC: 10430552991, para que su representada proceda a realizar la reducción de la propuesta económica del siguiente documento ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OPFERTA, otorgándole un plazo Máximo de 2 días hábiles, con la finalidad de continuar con las acciones del debido procedimiento de selección , así mismo precisamos que la presentación del documento se realice a atreves del SEACE, de lo contrario ,su oferta obtendrá la condición de no admitida .

**Comité de Selección – AS N° 002-2023-CS/MDSM-1**

En ese sentido el comité de selección acuerda, realizar la postergación de la buena pro, en el SEACE hasta el cumplimiento del plazo de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Finalmente, siendo las 12:40 horas del mismo día, se procedió dar lectura la presente acta y se suscribe en señal de aprobación, la misma que deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Del Estado – SEACE.



**JEFFREY ELOIM SILVA  
ELIAS  
Presidente**



**CAROLA GISEL SARRIO  
UGARTE  
Primer Miembro Titular**



**JUAN CARLOS GONZALES  
FIGUEROA  
Segundo Miembro Titular**